



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.332.-/

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
JULIO OSSES MUÑOZ Y
OTROS.**

LAJA, 22 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 200 de fecha 11.08.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Informe N° 20 de fecha 22.08.16 del Supervisor de Transporte del Departamento de Educación Municipal que informa horas efectivamente realizadas.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 20 de julio al 20 de agosto, para los funcionarios que se señalan, choferes del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2016:

Sr. Julio Osses Muñoz	43 hrs.
Sra. Cecilia Sanhueza Jara	42 hrs.
Sr. Edgardo Pacheco Chávez	34 hrs.
Sr. Juan Acuña Pérez	32 hrs.
Sr. Cristian Meza Fierro	48 hrs.
Sr. Sergio García Olivero	36 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/